

### III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

#### AYUNTAMIENTO DE

**68****TRES CANTOS**

## RÉGIMEN ECONÓMICO

Extracto para la convocatoria del III Certamen de Cine Corto año 2024, del Ayuntamiento de Tres Cantos.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3 y 20.8.a) de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la Convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones ( <http://www.pap.minhfp.gob.es/bdnstrans/index> ).

Primero. *Beneficiarios.*—Se podrán presentar al Certamen, creadores de cualquier nacionalidad que cumplan con los siguientes requisitos:

- Personas físicas mayores de 18 años, con domicilio fiscal en España.
- Personas jurídicas legalmente constituidas con domicilio social en España, cuyo objeto social esté comprendido dentro de los fines y ámbito de actividades propias del sector audiovisual, producción, representación, exhibición, distribución o docencia y que ostenten la titularidad de los derechos de explotación, distribución o exhibición de la obra o representen a la persona física titular de los derechos de la misma.

Segundo. *Objeto.*—Otorgar distintos premios a la creación audiovisual del sector del cortometraje.

Tercero. *Bases reguladoras.*—Aprobadas mediante resolución número 5070/2023, del alcalde-presidente, de 29 de noviembre de 2023. A disposición en la web municipal: [www.trescantos.es](http://www.trescantos.es)

Cuarto. *Cuantía.*—Con cargo al crédito que para este fin ha sido aprobado en los presupuestos municipales del ejercicio de 2023, del Ayuntamiento de Tres Cantos, por importe total de 11.200 euros, para todas las categorías.

Quinto. *Plazo de presentación de solicitudes.*—Será hasta el 31 de enero de 2024. La publicación de esta convocatoria, que se realizará en la sede electrónica <http://sede.trescantos.es> y en la web municipal del Ayuntamiento de Tres Cantos: [www.trescantos.es](http://www.trescantos.es) , de la que podrán descargarse la documentación necesaria.

Tres Cantos, a 19 de diciembre de 2023.—El primer teniente de alcalde, Javier Juárez de la Morena.

(03/31/24)

